

DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDIC... CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

PUNTO DE ACUERDO

28/01/2022

ASUNTO

Autorización para contratar el servicio de Mantenimiento Preventivo al Elevador del inmueble que ocupa la Casa de la Cultura Jurídica en Tijuana, Baja California, ubicada en Av. Paseo de los Héroes # 9351, Zona Río, C.P. 22010, Tijuana, Baja California.

ANTECEDENTES

La Casa de la Cultura Jurídica en Tijuana, Baja California, inició las gestiones para el procedimiento de contratación PCAD/CCJ/TIJUANA/02/2022, para el servicio de mantenimiento preventivo al Elevador, contemplado en el Programa Anual de Necesidades 2022.

- 1) Se solicitó la cotización al proveedor Elevadores EV Internacional, S.A. de C.V., ya que cuenta con exclusividad por ser el fabricante del elevador:
- 2) Se recibió la cotización.
- 3) Se realizaron los dictámenes resolutivos técnico y analisis comparativo de precios de la cotización recibida.

JUSTIFICACIÓN

Mantener en condiciones óptimas y funcionales el Elevador de la Casa de la Cultura Jurídica en Tijuana, Baja California, para brindar un servicio de calidad a los usuarios y asistentes.

FUNDAMENTO

Artículos 41, 42, 43, 46, 47, 95, 96 Y 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES			DICTAMENES RESOLUTIVOS		
Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	Técnico	Analisis comparativo de precios		
Elevadores EV Internacional, S. A. de C. V.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ELEVADOR MARCA EV INTERNACIONAL, MODELO ORONA COMPACT-LIFT, 1 DESEMBARQUE AL MISMO LADO, 4 NIVELES, CAPACIDAD DE 630 KG. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA. P.U.O.C.T.	Se determina "Favorable"	Se determina "Favorable"		

RESOLUTIVO

Una vez realizado el dictámen resolutivos técnicos y el analisis comparativo de precios, y en virtud de haber cumplido favorablemente en todos, la Casa de la Cultura Jurídica estima procedente autorizar la adjudicación del servicio a:

Empresa	Costo	I.V.A	Total	UMAS
Elevadores EV Internacional, S. A. de C. V.	\$ 59,873.40 \$	4,789.86 \$	64,663.26	622.26

CONSIDERACIONES

Para la formalización de la contratación se elaborará el Contrato Simplificado correspondiente. El plazo para la prestación de los Servicios será en los meses de Febrero, Abril, Junio, Agosto, Octubre y Noviembre

ELABORÓ

AUTORIZÓ

LIC. JESSICA ARECHIGA RODRIGUEZ ENLACE ADMINISTRATIVA DE LA CCJ

LIC. JOSÉ CRISTIAN SALINAS MEDINA DIRECTOR DE LA CCJ